

Índice:

1. <u>OBJETIVOS DE LA ETAPA. OBJETIVOS DE LA MATERIA</u>	PG. 1-3
2. <u>COMPETENCIAS BÁSICAS EN VALORES ÉTICOS</u>	PG 3-6
3 y 4. <u>CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE</u>	
Primer ciclo: 1º, 2º Y 3º	PG. 6-23
Segundo ciclo: 4º	PG. 23-30
6. <u>METODOLOGÍA</u>	PG. 30
5. <u>DISTRIBUCIÓN TEMPORAL</u>	PG. 30
7. <u>MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS</u>	PG. 31
8. <u>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN del aprendizaje</u>	
<u>SISTEMA DE RECUPERACIÓN</u>	
Primer ciclo: 1º, 2º y 3º	PG. 32
Segundo ciclo: 4º	
9. <u>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</u>	
Primer ciclo: 1º, 2º y 3º	PG. 34
Segundo ciclo: 4º	PG. 35
10. <u>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</u>	PG. 36
11. <u>ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES</u>	PG. 36
12. <u>ELEMENTOS TRANSVERSALES</u>	
13. <u>EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE</u>	PG. 36
14. <u>ACTIVIDADES ENTRE PERÍODOS</u>	PG. 37
15. <u>ANEXO 1.</u>	PG. 48

(Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato; 48/2015 para ESO y 52/2015 para Bachillerato. B.O.C.M. Núm. 118. Pág. 10 MIÉRCOLES 20 DE MAYO DE 2015, (Pág. 276)

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/01/03/pdfs/BOE-A-2015-37.pdf> y

<https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/15eb8bef5b628f0b?projector=1>.)

LA FINALIDAD DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA consiste en lograr que los alumnos adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

1. OBJETIVOS DEL ÁREA DE VALORES ÉTICOS

1. Valorar la dignidad humana para entender lo que significa ser persona y poder valorarse a sí mismo y a los que le rodean.
2. Tomar conciencia de la importancia que tiene el desarrollo de la autonomía y el control personales en el crecimiento personal y en las crisis de identidad adolescentes, para poder identificar sus causas y detectar las influencias que ejercen los grupos sociales en la personalidad.
3. Reconocer la diferencia entre autonomía y heteronomía desde la concepción kantiana.
4. Expresar el significado de la personalidad, describiendo las virtudes y los valores éticos que fortalecen el carácter y ayudan a actuar sobre la base de la razón y de la libertad.

5. Comprender el concepto de inteligencia emocional y valorar su importancia, en la personalidad y en el carácter moral del ser humano, para mejorar sus habilidades emocionales.
6. Identificar Las aptitudes que posee el ser humano para construir un autoconcepto positivo y potenciar su autoestima.
7. Reconocer la relación del ser humano con el entorno y los agentes sociales que lo conforman, entendiendo su influencia en el desarrollo moral de la persona y valorando la vida en sociedad desde valores éticos reconocidos.
8. Señalar los límites entre la libertad personal y la social, marcados por la ética y los derechos humanos.
9. Valorar la importancia de las habilidades emocionales, sociales y asertivas, con el fin de moldear la personalidad a través de valores y virtudes éticos que favorezcan las relaciones interpersonales positivas y respetuosas, asegurando así una vida en sociedad más justa y enriquecedora.
10. Describir las semejanzas y las diferencias que existen entre la moral y la ética, valorando la importancia de esta última para actuar de forma racional.
11. Identificar la libertad como base que sostiene la moral de la persona y la inteligencia, la voluntad y las normas éticas como medios que rigen su conducta.
12. Explicar la función de los valores éticos en la vida personal y social del ser humano, destacando la importancia de ser respetados.
13. Conocer el concepto de norma ética y su influencia en la conducta del individuo en el plano personal y social.
14. Comprender los elementos más significativos de teorías éticas tales como el hedonismo de Epicuro, el eudemonismo aristotélico y la ética utilitarista.
15. Definir y analizar los conceptos de ética, política y justicia, y la relación que existe entre ellos desde la perspectiva del pensamiento aristotélico.
16. Argumentar los valores y los principios éticos de la DUDH como base de las democracias de los siglos XX y XXI.
17. Señalar la importancia de la participación ciudadana en los aspectos políticos del Estado para asegurar una democracia que defienda los derechos humanos.
18. Reconocer y respetar los fundamentos de la Constitución española de 1978, resaltando los valores en los que se asienta y los deberes y los derechos que tiene el individuo para sumir los principios de convivencia reconocidos por el Estado español.
19. Realizar una lectura comprensiva de algunos artículos de la constitución española relativos a los derechos y a los deberes ciudadanos, y a sus principios rectores.
20. Comprender los aspectos principales de la UE para valorar su utilidad y las cosas que se están consiguiendo.
21. Conocer las semejanzas y las diferencias entre la ética, el derecho y la justicia para entender el significado de los términos legalidad y legitimidad.
22. Describir las consecuencias derivadas de la justificación de las normas jurídicas, a través de la reflexión sobre diversas teorías, para poder opinar de forma razonada sobre la base ética de las leyes.
23. Conocer cómo se creó la ONU y el momento histórico que impulsó la elaboración de las DUDH, destacando su valor como fundamento ético universal de la legitimidad del derecho y de los Estados.
24. Entender y valorar el contenido de la DUDH, haciendo especial hincapié en el respeto a la dignidad humana como base de todos los derechos humanos.
25. Conocer el panorama actual respecto al ejercicio de los derechos de la mujer y de la infancia en gran parte del mundo, conociendo las causas de la situación y tomando conciencia de ellas, con el fin de promover su solución.
26. Analizar los problemas a los que se enfrenta la aplicación de la DUDH en la actualidad, resaltando las iniciativas que realizan instituciones y ONG para defender los derechos humanos de los que no tienen la oportunidad de ejercerlos.
27. Aplicar los valores éticos de la DUDH al campo tecnológico y científico para establecer

límites éticos y jurídicos que orienten la actividad adecuadamente.

28. Entender los problemas que la dependencia de la tecnología provoca al ser humano.

29. Identificar pautas e investigaciones científicas que no respeten el código ético fundamentado en la DUDH.

El valor de la reflexión ética que ofrece la materia Valores Éticos debe centrarse en dotar a los alumnos y alumnas de los instrumentos de racionalidad y objetividad necesarios para que sus juicios valorativos tengan el rigor, la coherencia y la fundamentación racional que requieren con el fin de que sus elecciones sean dignas de guiar su conducta, su vida personal y sus relaciones sociales.

OBJETIVOS DE LA ETAPA (Real Decreto, Artículo 3)

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

2. COMPETENCIAS. La asignatura de Valores Éticos contribuye a la consecución de las **competencias clave:**

En primer término, contribuye a desarrollar las competencias relativas al **pensamiento crítico y la resolución de problemas**, desde el momento en que incide en la necesidad de analizar, plantear, argumentar y dar soluciones fundamentadas a los problemas éticos, siendo precisamente éste el eje sobre el que gira todo el currículo básico y el carácter específico del saber ético, puesto que todo requiere una demostración racional. **La competencia social y cívica, la de conciencia y expresión cultural**, así como el **trabajo colaborativo**, se incrementan cuando se reflexiona sobre el fundamento ético de la sociedad y se toma conciencia de la importancia de sus valores culturales. Además, la solución de conflictos interpersonales de forma no violenta promueve en el alumnado el interés por desarrollar actitudes de tolerancia, solidaridad, compromiso y respeto a la pluralidad cultural, política, religiosa o de cualquier otra naturaleza. La competencia de **aprender a aprender** se promueve mediante el ejercicio de los procesos cognitivos que se realizan en el desarrollo del currículo básico, tales como analizar, sintetizar, relacionar, comparar, aplicar, evaluar, argumentar, etc. y favoreciendo en los alumnos y alumnas el gusto y la satisfacción que produce el descubrimiento de la verdad. Por otro lado, la presentación de dilemas éticos y el debate de sus posibles soluciones contribuyen al desarrollo de la competencia en **comunicación lingüística**, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición de ideas y la comunicación de sentimientos, utilizando tanto el lenguaje oral como otros sistemas de representación.

COMPETENCIAS CLAVES EN EL ÁREA DE VALORES ÉTICOS:

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

Para el buen desarrollo de esta competencia, será decisivo el fomento de la lectura, el análisis y la reflexión sobre libros y texto relacionados con los contenidos curriculares. De este modo, se desarrollarán la comprensión lectora y la expresión oral y escrita, a la vez que se adquieren conocimientos sobre los valores éticos y los derechos humanos.

Por otro lado, se contribuirá conjuntamente a la comunicación lingüística y a la transmisión de valores a través de la exposición y de la resolución de dilemas morales, pues estos exigen poner en práctica habilidades como la escucha activa, la empatía y la expresión de ideas y de sentimientos, utilizando el lenguaje verbal y el no verbal.

Los descriptores que podemos utilizar serán:

- Comprender el sentido de los textos escritos y orales.
- Mantener una actitud favorable hacia la lectura.
- Expresarse oralmente con corrección, adecuación y coherencia.
- Utilizar e vocabulario adecuado, las estructuras lingüísticas y las normas ortográficas y gramaticales correctas para elaborar textos escritos y orales.
- Manejar elementos de comunicación no verbal en diferentes registros y en las diversas situaciones comunicativas.
- Respetar las normas de comunicación en cualquier contexto: turno de palabra, escucha atenta al interlocutor...
- Componer distintos tipos de textos de forma creativa con sentido literario.
- Producir textos escritos de diversa complejidad para su uso en situaciones cotidianas o en asignaturas diversas.

APRENDER A APRENDER

La competencia de aprender a aprender implica ser consciente de las necesidades y de los procesos de aprendizaje, el reconocimiento de oportunidades y la habilidad de superar dificultades para poder aprender con éxito. Esta se promueve en el área de Valores éticos mediante el ejercicio de procesos cognitivos tales como analizar, sintetizar, relacionar,

comparar o argumentar, así como favoreciendo el interés por descubrir la verdad y los valores que impregnan las experiencias de su vida cotidiana.

Los descriptores que podríamos utilizar para entrenar esta competencia serían:

- Identificar potencialidades personales como aprendiz: estilos de aprendizaje, inteligencias múltiples, funciones ejecutivas...
- Gestionar los recursos y las motivaciones personales a favor del aprendizaje.
- Generar estrategias para aprender en distintos contextos de aprendizaje.
- Aplicar estrategias para la mejora del pensamiento creativo, crítico, emocional, interdependiente...
- Desarrollar estrategias que favorezcan la comprensión rigurosa de los contenidos.
- Planificar los recursos necesarios y los pasos que se han de realizar en el proceso de aprendizaje.
- Evaluar la consecución de los objetivos de aprendizaje.
- Tomar conciencia de los procesos de aprendizaje.

COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS

El área de Valores éticos es, sin duda, la materia desde donde se trabajan de forma más directa las competencias sociales y cívicas del alumnado. Las habilidades sociales y de colaboración se incrementan cuando se reflexiona sobre el fundamento ético de la sociedad y se toma conciencia de la importancia de sus valores éticos y morales. A su vez, ofrece la posibilidad de resolver conflictos interpersonales de forma constructiva, por lo que el alumnado no solo fortalece su identidad personal, sino que desarrolla actitudes como la tolerancia, la asertividad, la solidaridad y el respeto a la pluralidad cultural, política, religiosa o de cualquier otra naturaleza.

Los indicadores de esta competencia pueden facilitar el entrenamiento de cada uno de los descriptores que enunciamos a continuación:

- Conocer las actividades humanas, adquirir una idea de la realidad histórica a partir de distintas fuentes e identificar las implicaciones que tiene vivir en un Estado social y democrático de derecho refrendado por una constitución.
- Aplicar derechos y deberes de la convivencia ciudadana en el contexto de la escuela.
- Desarrollar la capacidad de diálogo con los demás en situaciones de convivencia y de trabajo, y para la resolución de conflictos.
- Mostrar disponibilidad para la participación activa en ámbitos de participación establecidos.
- Reconocer la riqueza de la diversidad de opiniones y de ideas.
- Aprender a comportarse desde el conocimiento de los distintos valores.
- Concebir una escala de valores propia y actuar conforme a ella.
- Evidenciar preocupación por los más desfavorecidos y respeto a los distintos ritmos y potencialidades.
- Involucrarse o promover acciones con un fin social.

CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES

Esta área contribuye a la competencia de conciencia y expresiones culturales en la medida en que posibilita la adquisición de pautas personales, interpersonales e interculturales que permiten participar de forma eficaz y constructiva en cualquier sociedad democrática, respetando los valores y los derechos socialmente reconocidos.

Los descriptores que entrenaremos en esta competencia son:

- valorar la interculturalidad como una fuente de riqueza personal y cultural.
- expresar sentimientos y emociones desde códigos distintos.
- apreciar la belleza de las expresiones artísticas y las manifestaciones de creatividad, y fomentar el gusto por la estética en el ámbito cotidiano.
- elaborar trabajos y presentaciones con sentido estético.

COMPETENCIA DIGITAL

Desarrollar la competencia digital desde esta área nos ayudará a manejar herramientas

que posibiliten el acceso al conocimiento de hechos sociales, de documentos históricos y de tratados internacionales que pongan de relieve la contribución de los valores éticos a la sociedad. A su vez, proporcionará al alumnado la oportunidad de entender la relación que existe entre la tecnología y los valores éticos, para que aprenda a hacer un buen uso de ella en su tiempo libre.

Podemos entrenar los siguientes descriptores:

- Emplear distintas fuentes para la búsqueda de información.
- Seleccionar el uso de las distintas fuentes según su fiabilidad.
- Elaborar información propia derivada de información obtenida a través de medios tecnológicos.
- Manejar herramientas digitales para la construcción de conocimiento.
- Comprender los mensajes elaborados en códigos diversos.
- Actualizar el uso de las nuevas tecnologías para mejorar el trabajo y facilitar la vida diaria.
- Aplicar criterios éticos en el uso de las tecnologías.

SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR

Para ejercer de un modo consciente, crítico y reflexivo el ejercicio de la libertad y emprender acciones que beneficien a la sociedad, resulta necesario que los alumnos y las alumnas desarrollen aspectos como la autonomía, el liderazgo, la creatividad o la iniciativa personal.

Desde esta área se plantean tareas y situaciones reales e hipotéticas que permiten el entrenamiento de dichas habilidades. Esto va a posibilitar que el alumnado exponga sus ideas, inicie acciones nuevas, asuma responsabilidades o gestione los recursos materiales y personales que tiene a su alcance.

En este caso, los descriptores a entrenar serían:

- Optimizar recursos personales apoyándose en las fortalezas.
- Asumir las responsabilidades encomendadas y dar cuenta de ellas.
- Ser constante en el trabajo superando las dificultades.
- Dirimir la necesidad de ayuda en función de la dificultad de la tarea.
- Gestionar el trabajo del grupo coordinando tareas y tiempos.
- Asumir riesgos en el desarrollo de las tareas o de los proyectos.
- Actuar con responsabilidad social y sentido ético en el trabajo.
- Mostrar iniciativa personal para iniciar o promover acciones nuevas.
- Optimizar el uso de recursos materiales y personales para la consecución de los objetivos.
- Encontrar posibilidades en el entorno que otros no aprecian.
- Generar nuevas y divergentes posibilidades desde conocimientos previos de un tema.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- El desarrollo de esta competencia en esta área nos permite profundizar en el eje sobre el que gira todo el currículum básico y el carácter específico del saber ético, ya que todo problema o situación implica una demostración racional. Asimismo, esta competencia ofrece la oportunidad de realizar argumentaciones, plantear y realizar juicios morales, y aplicar estrategias de resolución de problemas.
- Los descriptores que podemos trabajar son:
 - . Comprometerse con el uso responsable de los recursos naturales para promover un desarrollo sostenible.
 - . Tomar conciencia de los cambios producidos por el ser humano en el entorno natural y sus repercusiones en la vida futura.
 - . Generar criterios personales sobre la visión social de la estética del cuerpo humano frente al cuidado saludable.
 - . Aplicar métodos científicos rigurosos para mejorar la comprensión de la realidad

circundante en distintos ámbitos (biológico, geológico, físico, químico, tecnológico, geográfico...)

- . Manejar los conocimientos sobre ciencia y tecnología para solucionar problemas, comprender lo que ocurre a nuestro alrededor y responder a preguntas.
- . Conocer y utilizar los elementos matemáticos básicos: operaciones, magnitudes, porcentajes, proporciones, formas geométricas, criterios de medición y codificación numéricas, etc.
- . Organizar la información utilizando procedimientos matemáticos.
- . Resolver problemas seleccionando los datos y las estrategias apropiadas.
- . Aplicar estrategias de resolución de problemas a situaciones de la vida cotidiana.

EL CURRÍCULO BÁSICO se estructura en torno a **TRES EJES:**

- **En primer lugar**, pretende cumplir con el mandato de la Constitución española, que fija como objeto de la educación el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, que deben interpretarse según lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los acuerdos internacionales ratificados por España con el fin promover su difusión y desarrollo, garantizando su cumplimiento por toda la humanidad.
- **En segundo lugar**, contribuye a potenciar la autonomía del joven y a prepararlo para convertirse en el principal agente de su propio desarrollo, aprendiendo a construir, mediante una elección libre y racionalmente fundamentada en valores éticos y la inversión de su propio esfuerzo, un pensamiento y un proyecto de vida propios, asumiendo de modo consciente, crítico y reflexivo el ejercicio de la libertad y el control acerca de su propia existencia.
- **Finalmente**, contribuye a favorecer la construcción de una sociedad libre, igualitaria, próspera y justa, mediante la participación activa de ciudadanos conscientes y respetuosos de los valores éticos en los que debe fundamentarse la convivencia y la participación democrática, reconociendo los derechos humanos como referencia universal para superar los conflictos, defender la igualdad, el pluralismo político y la justicia social.

El currículo básico está configurado en orden creciente de complejidad en cada uno de los **SEIS BLOQUES TEMÁTICOS**, partiendo desde cierto nivel concreción para, posteriormente, ascender hacia niveles más generales y abstractos de forma gradual. Por otra parte, **para que el alumnado desarrolle actitudes de aprecio a los valores éticos y adquiera hábitos y pautas de conducta fundamentadas en ellos, cada bloque plantea el estudio de elementos diversos para cada ciclo, con el fin de contemplar cada uno de los seis ejes temáticos con enfoques, perspectivas y niveles de profundización diferentes.**

En el currículo básico pueden distinguirse **dos partes:**

- 1) **La primera** se inicia con el estudio de **la dignidad de la persona**, como fundamento de los valores éticos y la capacidad que ésta posee para elegir sus acciones y modelar su propia personalidad, asumiendo la responsabilidad de ser libre. Seguidamente se plantean las **relaciones interpersonales** con el fin de entenderlas a partir del respeto y la igualdad, resaltando la naturaleza social del ser humano, la necesidad de desarrollar la capacidad de relación con la comunidad, la importancia de las influencias sociales en el individuo y los límites que suponen para la práctica de su libertad, tomando como criterio normativo de esta relación el respeto a la dignidad y los derechos humanos. Se continúa realizando la **reflexión ética** acerca de los valores y su relación con la autorrealización humana, su desarrollo moral y el análisis de algunas teorías éticas realizadas por pensadores especialmente significativos.
- 2) **La segunda** parte conduce a la **aplicación** de los valores éticos en algunos ámbitos de la acción humana; propone el análisis de la relación entre **la justicia y la política en el mundo actual**, el papel de la democracia, su vinculación con el estado de derecho y la división de poderes, haciendo posible una sociedad que garantice el ejercicio de los derechos humanos para todos sus miembros; continúa con la reflexión sobre los valores

éticos que señala la Constitución Española y las relaciones que ésta establece entre el Estado y el ciudadano, así como, con el hecho histórico de su integración en la Unión Europea; en seguida nos lleva al terreno del Derecho y su relación con la Ética, destacando el papel de la Declaración Universal de los Derechos Humanos como criterio internacional para una justificación ética del Derecho, como instrumento que regule y garantice su cumplimiento, estableciéndose como ideales irrenunciables para la humanidad. Finalmente, se valora la necesidad de una reflexión acerca de la función de la Ética en lo relativo a la ciencia y la tecnología, la elaboración de códigos deontológicos profesionales y empresariales, con el fin de asegurar que los avances en estos campos y su aplicación no violen el respeto a la dignidad y los derechos humanos, ni a la protección y conservación del medioambiente.

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

PRIMER CICLO: 1º, 2º Y 3º ESO

(En color verde los mínimos)

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje
Bloque 1: La dignidad de la persona		
<p>La dimensión personal del ser humano: libertad y racionalidad.</p> <p>La autonomía y la dignidad moral en Kant y otros autores.</p> <p>El desarrollo moral de la persona: la genética y el ambiente cultural.</p> <p>Psicología y moral. Emoción, motivación y conducta moral. La inteligencia emocional en D. Goleman.</p> <p>El desarrollo moral en Piaget y Kohlberg.</p> <p>Las virtudes morales en Aristóteles y otros autores.</p> <p>Los propios valores y el proyecto vital.</p>	<p>1. Construir un concepto de persona, consciente de que ésta es indefinible, valorando la dignidad que posee por el hecho de ser libre.</p> <p>2. Comprender la crisis de la identidad personal que surge en la adolescencia y sus causas, describiendo las características de los grupos que forman y la influencia que ejercen sobre sus miembros, con el fin de tomar conciencia de la necesidad que tiene, para seguir creciendo moralmente y pasar a la vida adulta, del desarrollo de su autonomía personal y del control de su conducta.</p> <p>3. Identificar los conceptos de heteronomía y autonomía, mediante la concepción kantiana de la “persona” con el fin de valorar su importancia y aplicarla en la realización de la vida moral.</p> <p>4. Describir en qué</p>	<p>1.1. Señala las dificultades para definir el concepto de persona analizando su significado etimológico y algunas definiciones aportadas por filósofos.</p> <p>1.2. Describe las características principales de la persona: sustancia independiente, racional y libre.</p> <p>1.3. Explica y valora la dignidad de la persona que, como ente autónomo, se convierte en un “ser moral”.</p> <p>2.1. Conoce información, de fuentes diversas, acerca de los grupos de adolescentes, sus características y la influencia que ejercen sobre sus miembros en la determinación de su conducta, realizando un resumen con la información obtenida.</p> <p>2.2. Elabora conclusiones, acerca de la importancia que tiene</p>

	<p>consiste la personalidad y valorar la importancia de enriquecerla con valores y virtudes éticas, mediante el esfuerzo y la voluntad personal.</p> <p>5. Justificar la importancia que tiene el uso de la razón y la libertad en el ser humano para determinar “cómo quiere ser”, eligiendo los valores éticos que desea incorporar a su personalidad.</p> <p>6. Entender la relación que existe entre los actos, los hábitos y el desarrollo del carácter, mediante la comprensión del concepto de virtud en Aristóteles y, en especial, el relativo a las virtudes éticas por la importancia que tienen en el desarrollo de la personalidad.</p> <p>7. Analizar en qué consiste la inteligencia emocional y valorar su importancia en el desarrollo moral del ser humano.</p> <p>8. Estimar la importancia del desarrollo de la inteligencia emocional y su influencia en la construcción de la personalidad y su carácter moral, siendo capaz de utilizar la introspección para reconocer emociones y sentimientos en su interior, con el fin de mejorar sus habilidades emocionales.</p> <p>9. Comprender y apreciar la capacidad del ser humano, para influir de manera consciente y voluntaria en la construcción de su propia identidad, conforme a los valores éticos y así mejorar su autoestima.</p>	<p>para el adolescente desarrollar la autonomía personal y tener el control de su propia conducta conforme a los valores éticos libremente elegidos.</p> <p>3.1. Explica la concepción kantiana del concepto de “persona”, como sujeto autónomo capaz de dictar sus propias normas morales.</p> <p>3.2. Comenta y valora la idea de Kant al concebir a la persona como un fin en sí misma, rechazando la posibilidad de ser tratada por otros como instrumento para alcanzar fines ajenos a ella.</p> <p>4.1. Identifica en qué consiste la personalidad, los factores genéticos, sociales, culturales y medioambientales que influyen en su construcción y aprecia la capacidad de autodeterminación en el ser humano.</p> <p>5.1. Describe y estima el papel relevante de la razón y la libertad para configurar con sus propios actos la estructura de su personalidad.</p> <p>5.2. Realiza una lista de aquellos valores éticos que estima como deseables para integrarlos en su personalidad, explicando las razones de su elección.</p> <p>6.1. Señala en qué consiste la virtud y sus características en Aristóteles, indicando la relación que tiene con los actos, los hábitos y el carácter.</p> <p>6.2. Enumera algunos de</p>
--	--	---

		<p>los beneficios que, según Aristóteles, aportan las virtudes éticas al ser humano identificando algunas de éstas y ordenándolas, de acuerdo con un criterio racional.</p> <p>7.1. Define la inteligencia emocional y sus características, valorando su importancia en la construcción moral del ente humano.</p> <p>7.2. Explica en qué consisten las emociones y los sentimientos y cómo se relacionan con la vida moral.</p> <p>7.3. Encuentra la relación que existe, disertando en grupo, entre algunas virtudes y valores éticos y el desarrollo de las capacidades de autocontrol emocional y automotivación, tales como: la sinceridad, el respeto, la prudencia, la templanza, la justicia y la perseverancia, entre otros.</p> <p>8.1. Comprende en qué consisten las habilidades emocionales que, según Goleman, debe desarrollar el ser humano y elabora, en colaboración grupal, un esquema explicativo acerca del tema.</p> <p>8.2. Relaciona el desarrollo de las habilidades emocionales con la adquisición de las virtudes éticas, tales como: la perseverancia, la prudencia, la autonomía personal, la templanza, la fortaleza de la voluntad, la honestidad consigo mismo, el respeto a la justicia y la fidelidad a sus propios principios éticos, entre otros.</p>
--	--	---

		<p>8.3. Utiliza la introspección como medio para reconocer sus propias emociones, sentimientos y estados de ánimo, con el fin de tener un mayor autocontrol de ellos y ser capaz de automotivarse, convirtiéndose en el dueño de su propia conducta.</p> <p>9.1. Toma conciencia y aprecia la capacidad que posee para modelar su propia identidad y hacer de sí mismo una persona justa, sincera, tolerante, amable, generosa, respetuosa, solidaria, honesta, libre, etc., en una palabra, digna de ser apreciada por ella misma.</p> <p>9.2. Diseña un proyecto de vida personal conforme al modelo de persona que quiere ser y los valores éticos que desea adquirir, haciendo que su propia vida tenga un sentido.</p>
Bloque 2: La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones humanas		
<p>La naturaleza social del ser humano.</p> <p>La moralidad y la vida social.</p> <p>Moral tradicional, racionalidad y moral universal.</p> <p>Lo privado y lo público. La moralidad y la legalidad.</p> <p>El conflicto entre el derecho y la moral.</p> <p>El reconocimiento del otro. Moralidad y alteridad.</p> <p>La virtud y los valores en la relación con los demás.</p>	<p>1. Conocer los fundamentos de la naturaleza social del ser humano y la relación dialéctica que se establece entre éste y la sociedad, estimando la importancia de una vida social dirigida por los valores éticos.</p> <p>2. Describir y valorar la importancia de la influencia del entorno social y cultural en el desarrollo moral de la persona, mediante el análisis del papel que desempeñan los agentes sociales.</p> <p>3. Distinguir, en la persona, los ámbitos de la vida privada y de la vida pública, la primera regulada por la Ética y la</p>	<p>1.1. Explica por qué el ser humano es social por naturaleza y valora las consecuencias que tiene este hecho en su vida personal y moral.</p> <p>1.2. Discierne y expresa, en pequeños grupos, acerca de la influencia mutua que se establece entre el individuo y la sociedad.</p> <p>1.3. Aporta razones que fundamenten la necesidad de establecer unos valores éticos que guíen las relaciones interpersonales y utiliza su iniciativa personal para elaborar, mediante soportes informáticos, una presentación gráfica</p>

<p>La conducta asertiva y el diálogo.</p>	<p>segunda por el Derecho, con el fin de identificar los límites de la libertad personal y social.</p> <p>4. Relacionar y valorar la importancia de las habilidades de la inteligencia emocional, señaladas por Goleman, en relación con la vida interpersonal y establecer su vínculo con aquellos valores éticos que enriquecen las relaciones humanas.</p> <p>5. Utilizar la conducta asertiva y las habilidades sociales, con el fin de incorporar a su personalidad algunos valores y virtudes éticas necesarias en el desarrollo de una vida social más justa y enriquecedora.</p> <p>6. Justificar la importancia que tienen los valores y virtudes éticas para conseguir unas relaciones interpersonales justas, respetuosas y satisfactorias.</p>	<p>de sus conclusiones, acerca de este tema.</p> <p>2.1. Describe el proceso de socialización y valora su importancia en la interiorización individual de los valores y normas morales que rigen la conducta de la sociedad en la que vive.</p> <p>2.2. Ejemplifica, en colaboración grupal, la influencia que tienen en la configuración de la personalidad humana los valores morales inculcados por los agentes sociales, entre ellos: la familia, la escuela, los amigos y los medios de comunicación masiva, elaborando un esquema y conclusiones, utilizando soportes informáticos.</p> <p>2.3. Justifica y aprecia la necesidad de la crítica racional, como medio indispensable para adecuar las costumbres, normas, valores, etc., de su entorno, a los valores éticos universales establecidos en la DUDH, rechazando todo aquello que atente contra la dignidad humana y sus derechos fundamentales.</p> <p>3.1. Define los ámbitos de la vida privada y la pública, así como el límite de la libertad humana, en ambos casos.</p> <p>3.2. Distingue entre los ámbitos de acción que corresponden a la Ética y al Derecho, exponiendo sus conclusiones mediante una presentación elaborada con medios informáticos.</p> <p>3.3. Reflexiona acerca del problema de la relación entre estos dos campos,</p>
---	--	--

		<p>el privado y el público y la posibilidad de que exista un conflicto de valores éticos entre ambos, así como la forma de encontrar una solución basada en los valores éticos, ejemplificando de manera concreta tales casos y exponiendo sus posibles soluciones fundamentadas éticamente.</p> <p>4.1. Comprende la importancia que, para Goleman, tienen la capacidad de reconocer las emociones ajenas y la de controlar las relaciones interpersonales, elaborando un resumen esquemático acerca del tema.</p> <p>5.1. Explica en qué consiste la conducta asertiva, haciendo una comparación con el comportamiento agresivo o inhibido y adopta como principio moral fundamental, en las relaciones interpersonales, el respeto a la dignidad de las personas.</p> <p>5.2. Muestra, en la relaciones interpersonales, una actitud de respeto hacia los derechos que todo ser humano tiene a sentir, pensar y actuar de forma diferente, a equivocarse, a disfrutar del tiempo de descanso, a tener una vida privada, a tomar sus propias decisiones, etc., y específicamente a ser valorado de forma especial por el simple hecho de ser persona, sin discriminar ni menospreciar a nadie,</p>
--	--	--

		<p>etc.</p> <p>5.3. Emplea, en diálogos cortos reales o inventados, habilidades sociales, tales como: la empatía, la escucha activa, la interrogación asertiva, entre otros, con el fin de que aprenda a utilizarlos de forma natural en su relación con los demás.</p> <p>5.4. Ejercita algunas técnicas de comunicación interpersonal, mediante la realización de diálogos orales, tales como: la forma adecuada de decir no, el disco rayado, el banco de niebla, etc., con el objeto de dominarlas y poder utilizarlas en el momento adecuado.</p> <p>6.1. Identifica la adquisición de las virtudes éticas como una condición necesaria para lograr unas buenas relaciones interpersonales, entre ellas: la prudencia, la lealtad, la sinceridad, la generosidad, etc.</p> <p>6.2. Elabora una lista con algunos valores éticos que deben estar presentes en las relaciones entre el individuo y la sociedad, tales como: responsabilidad, compromiso, tolerancia, pacifismo, lealtad, solidaridad, prudencia, respeto mutuo y justicia, entre otros.</p> <p>6.3. Destaca el deber moral y cívico que toda persona tiene de prestar auxilio y socorro a todo aquél cuya vida, libertad y seguridad estén en peligro de forma inminente, colaborando</p>
--	--	--

		en la medida de sus posibilidades, a prestar primeros auxilios, en casos de emergencia.
Bloque 3: La reflexión ética		
<p>La moral y la reflexión ética.</p> <p>La conducta libre y el desarrollo moral.</p> <p>La decisión moral. Razón, voluntad, emotividad. Los factores ambientales.</p> <p>El problema del bien y los valores.</p> <p>Las normas morales.</p> <p>Relativismo y universalismo moral. Los sofistas.</p> <p>El intelectualismo moral en Sócrates y Platón.</p> <p>El hedonismo de Epicuro.</p> <p>El eudemonismo aristotélico.</p> <p>El utilitarismo y otras éticas de fines.</p>	<p>1. Distinguir entre ética y moral, señalando las semejanzas y diferencias existentes entre ellas y estimando la importancia de la reflexión ética, como un saber práctico necesario para guiar de forma racional la conducta del ser humano hacia su plena realización.</p> <p>2. Destacar el significado e importancia de la naturaleza moral del ser humano, analizando sus etapas de desarrollo y tomando conciencia de la necesidad que tiene de normas éticas, libre y racionalmente asumidas, como guía de su comportamiento.</p> <p>3. Reconocer que la libertad constituye la raíz de la estructura moral en la persona y apreciar el papel que la inteligencia y la voluntad tienen como factores que incrementan la capacidad de autodeterminación.</p> <p>4. Justificar y apreciar el papel de los valores en la vida personal y social, resaltando sus características, clasificación y jerarquía, con el fin de comprender su naturaleza y su importancia.</p> <p>5. Resaltar la importancia de los valores éticos, sus especificaciones y su influencia en la vida personal y social del ser humano, destacando la necesidad de ser reconocidos y respetados por todos.</p>	<p>1.1. Reconoce las diferencias que hay entre la ética y la moral, en cuanto a su origen y su finalidad.</p> <p>1.2. Aporta razones que justifiquen la importancia de la reflexión ética, como una guía racional de conducta necesaria en la vida del ser humano, expresando de forma apropiada los argumentos en los que se fundamenta.</p> <p>2.1. Distingue entre la conducta instintiva del animal y el comportamiento racional y libre del ser humano, destacando la magnitud de sus diferencias y apreciando las consecuencias que éstas tienen en la vida de las personas.</p> <p>2.2. Señala en qué consiste la estructura moral de la persona como ser racional y libre, razón por la cual ésta es responsable de su conducta y de las consecuencias que ésta tenga.</p> <p>2.3. Explica las tres etapas del desarrollo moral en el hombre, según la teoría de Piaget o la de Kohlberg y las características propias de cada una de ellas, destacando cómo se pasa de la heteronomía a la autonomía.</p> <p>3.1. Describe la relación existente entre la libertad y los conceptos de persona y estructura</p>

	<p>6. Establecer el concepto de normas éticas y apreciar su importancia, identificando sus características y la naturaleza de su origen y validez, mediante el conocimiento del debate ético que existió entre Sócrates y los sofistas.</p> <p>7. Tomar conciencia de la importancia de los valores y normas éticas, como guía de la conducta individual y social, asumiendo la responsabilidad de difundirlos y promoverlos por los beneficios que aportan a la persona y a la comunidad.</p> <p>8. Explicar las características y objetivos de las teorías éticas, así como su clasificación en éticas de fines y procedimentales, señalando los principios más destacados del Hedonismo de Epicuro.</p> <p>9. Entender los principales aspectos del eudemonismo aristotélico, identificándolo como una ética de fines y valorando su importancia y vigencia actual.</p> <p>10. Comprender los elementos más significativos de la ética utilitarista y su relación con el Hedonismo de Epicuro, clasificándola como una ética de fines y elaborando argumentos que apoyen su valoración personal acerca de este planeamiento ético.</p>	<p>moral.</p> <p>3.2. Analiza y valora la influencia que tienen en la libertad personal la inteligencia, que nos permite conocer posibles opciones para elegir, y la voluntad, que nos da la fortaleza suficiente para hacer lo que hemos decidido hacer.</p> <p>3.3. Analiza algunos factores biológicos, psicológicos, sociales, culturales y ambientales, que influyen en el desarrollo de la inteligencia y la voluntad, especialmente el papel de la educación, exponiendo sus conclusiones de forma clara, mediante una presentación realizada con soportes informáticos y audiovisuales.</p> <p>4.1. Explica qué son los valores, sus principales características y aprecia su importancia en la vida individual y colectiva de las personas.</p> <p>4.2. Busca y selecciona información, acerca de la existencia de diferentes clases de valores, tales como: religiosos, afectivos, intelectuales, vitales, etc.</p> <p>4.3. Realiza, en trabajo grupal, una jerarquía de valores, explicando su fundamentación racional, mediante una exposición con el uso de medios informáticos o audiovisuales.</p> <p>5.1. Describe las características distintivas de los valores éticos, utilizando ejemplos concretos de ellos y apreciando su relación esencial con la dignidad humana y la</p>
--	---	--

		<p>conformación de una personalidad justa y satisfactoria.</p> <p>5.2. Utiliza su espíritu emprendedor para realizar, en grupo, una campaña destinada a difundir la importancia de respetar los valores éticos tanto en la vida personal como social.</p> <p>6.1. Define el concepto de norma y de norma ética distinguiéndola de las normas morales, jurídicas, religiosas, etc.</p> <p>6.2. Señala quiénes fueron los sofistas y algunos de los hechos y razones en los que se fundamentaba su teoría relativista de la moral, señalando las consecuencias que ésta tiene en la vida de las personas.</p> <p>6.3. Conoce los motivos que llevaron a Sócrates a afirmar el “intelectualismo moral”, explicando en qué consiste y la crítica que le hace Platón.</p> <p>6.4. Compara el relativismo y el objetivismo moral, apreciando la vigencia de éstas teorías éticas en la actualidad y expresando sus opiniones de forma argumentada.</p> <p>7.1. Destaca algunas de las consecuencias negativas que, a nivel individual y comunitario, tiene la ausencia de valores y normas éticas, tales como: el egoísmo, la corrupción, la mentira, el abuso de poder, la intolerancia, la insolidaridad, la violación de los derechos humanos, etc.</p> <p>7.2. Emprende, utilizando</p>
--	--	---

		<p>su iniciativa personal y la colaboración en grupo, la organización y desarrollo de una campaña en su entorno, con el fin de promover el reconocimiento de los valores éticos como elementos fundamentales del pleno desarrollo personal y social.</p> <p>8.1. Enuncia los elementos distintivos de las “teorías éticas” y argumenta su clasificación como una ética de fines, elaborando un esquema con sus características más destacadas.</p> <p>8.2. Enuncia los aspectos fundamentales de la teoría hedonista de Epicuro y los valores éticos que defiende, destacando las características que la identifican como una ética de fines.</p> <p>8.3. Elabora, en colaboración grupal, argumentos a favor y/o en contra del epicureísmo, exponiendo sus conclusiones con los argumentos racionales correspondientes.</p> <p>9.1. Explica el significado del término “eudemonismo” y lo que para Aristóteles significa la felicidad como bien supremo, elaborando y expresando conclusiones.</p> <p>9.2. Distingue los tres tipos de tendencias que hay en el ser humano, según Aristóteles, y su relación con lo que él considera como bien supremo de la persona.</p> <p>9.3. Aporta razones para clasificar el eudemonismo de Aristóteles dentro de la</p>
--	--	--

		<p>categoría de la ética de fines.</p> <p>10.1. Reseña las ideas fundamentales de la ética utilitarista: el principio de utilidad, el concepto de placer, la compatibilidad del egoísmo individual con el altruismo universal y la ubicación del valor moral en las consecuencias de la acción, entre otras.</p> <p>10.2. Enumera las características que hacen del utilitarismo y del epicureísmo unas éticas de fines.</p> <p>10.3. Argumenta racionalmente sus opiniones acerca de la ética utilitarista.</p>
--	--	--

Bloque 4: La justicia y la política

<p>Ética, política y justicia en Aristóteles y otros autores.</p> <p>Valores éticos y valores cívicos.</p> <p>Los fundamentos éticos de la democracia.</p> <p>Valores éticos y cívicos en el Estado de derecho.</p> <p>Conceptos fundamentales de la política democrática.</p> <p>Democracia y participación ciudadana.</p> <p>Problemas y riesgos del sistema democrático.</p> <p>Valores éticos y conceptos fundamentales en la Constitución Española.</p> <p>Los derechos y las libertades públicas en la Constitución Española.</p> <p>Los Derechos Humanos en la Constitución Española.</p>	<p>1. Comprender y valorar la importancia de la relación que existe entre los conceptos de Ética, Política y “Justicia”, mediante el análisis y definición de estos términos, destacando el vínculo existente entre ellos, en el pensamiento de Aristóteles.</p> <p>2. Conocer y apreciar la política de Aristóteles y sus características esenciales, así como entender su concepto acerca de la justicia y su relación con el bien común y la felicidad, elaborando un juicio crítico acerca de la perspectiva de este filósofo.</p> <p>3. Justificar racionalmente la necesidad de los valores y principios éticos, contenidos en la DUDH, como fundamento universal de las democracias durante los s. XX y XXI, destacando sus características y su relación con los conceptos</p>	<p>1.1. Explica y aprecia las razones que da Aristóteles para establecer un vínculo necesario entre Ética, Política y Justicia.</p> <p>1.2. Utiliza y selecciona información acerca de los valores éticos y cívicos, identificando y apreciando las semejanzas, diferencias y relaciones que hay entre ellos.</p> <p>2.1. Elabora, recurriendo a su iniciativa personal, una presentación con soporte informático, acerca de la política aristotélica como una teoría organicista, con una finalidad ética y que atribuye la función educativa del Estado.</p> <p>2.2. Selecciona y usa información, en colaboración grupal, para entender y apreciar la importancia que Aristóteles le da a la</p>
--	--	---

<p>Los deberes ciudadanos según la Constitución Española.</p> <p>La historia y los fines de la Unión Europea.</p> <p>Los logros de la unificación europea.</p>	<p>de “Estado de Derecho” y “división de poderes”.</p> <p>4. Reconocer la necesidad de la participación activa de los ciudadanos en la vida política del Estado con el fin de evitar los riesgos de una democracia que viole los derechos humanos.</p> <p>5. Conocer y valorar los fundamentos de la Constitución Española de 1978, identificando los valores éticos de los que parte y los conceptos preliminares que establece.</p> <p>6. Mostrar respeto por la Constitución Española identificando en ella, mediante una lectura explicativa y comentada, los derechos y deberes que tiene el individuo como persona y ciudadano, apreciando su adecuación a la DUDH, con el fin de asumir de forma consciente y responsable los principios de convivencia que deben regir en el Estado Español.</p> <p>7. Señalar y apreciar la adecuación de la Constitución Española a los principios éticos defendidos por la DUDH, mediante la lectura comentada y reflexiva de “los derechos y deberes de los ciudadanos” (Artículos del 30 al 38) y “los principios rectores de la política social y económica” (Artículos del 39 al 52).</p> <p>8. Conocer los elementos esenciales de la UE, analizando los beneficios recibidos y las responsabilidades adquiridas por los Estados miembros y sus</p>	<p>“Justicia” como el valor ético en el que se fundamenta la legitimidad del Estado y su relación con la felicidad y el bien común, exponiendo sus conclusiones personales debidamente fundamentadas.</p> <p>3.1. Fundamenta racional y éticamente, la elección de la democracia como un sistema de que está por encima de otras formas de gobierno, por el hecho de incorporar en sus principios, los valores éticos señalados en la DUDH.</p> <p>3.2. Define el concepto de “Estado de Derecho” y establece su relación con la defensa de los valores éticos y cívicos en la sociedad democrática.</p> <p>3.3. Describe el significado y relación existente entre los siguientes conceptos: democracia, ciudadano, soberanía, autonomía personal, igualdad, justicia, representatividad, etc.</p> <p>3.4. Explica la división de poderes propuesta por Montesquieu y la función que desempeñan el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial en el Estado democrático, como instrumento para evitar el monopolio del poder político y como medio que permite a los ciudadanos el control del Estado.</p> <p>4.1. Asume y explica el deber moral y civil, que tienen los ciudadanos, de participar activamente en el ejercicio de la</p>
--	---	--

	<p>ciudadanos, con el fin de reconocer su utilidad y los logros que ésta ha alcanzado.</p>	<p>democracia, con el fin de que se respeten los valores éticos y cívicos en el seno del Estado.</p> <p>4.2. Define la magnitud de algunos de los riesgos que existen en los gobiernos democráticos, cuando no se respetan los valores éticos de la DUDH, tales como: la degeneración en demagogia, la dictadura de las mayorías y la escasa participación ciudadana, entre otros, formulando posibles medidas para evitarlos.</p> <p>5.1. Identifica y aprecia los valores éticos más destacados en los que se fundamenta la Constitución Española, señalando el origen de su legitimidad y la finalidad que persigue, mediante la lectura comprensiva y comentada de su preámbulo.</p> <p>5.2. Describe los conceptos preliminares delimitados en la Constitución Española y su dimensión ética, tales como: la nación española, la pluralidad ideológica, así como el papel y las funciones atribuidas a las fuerzas armadas, a través de la lectura comprensiva y comentada de los artículos 1 al 9.</p> <p>6.1. Señala y comenta la importancia de “los derechos y libertades públicas fundamentales de la persona” establecidos en la Constitución, tales como: la libertad ideológica, religiosa y de culto; el carácter aconfesional del</p>
--	--	--

		<p>Estado Español; el derecho a la libre expresión de ideas y pensamientos; el derecho a la reunión pública y a la libre asociación y sus límites.</p> <p>7.1. Conoce y aprecia, en la Constitución Española su adecuación a la DUDH, señalando los valores éticos en los que se fundamentan los derechos y deberes de los ciudadanos, así como los principios rectores de la política social y económica.</p> <p>7.2. Explica y asume los deberes ciudadanos que establece la Constitución y los ordena según su importancia, expresando la justificación del orden elegido.</p> <p>7.3. Aporta razones para justificar la importancia que tiene, para el buen funcionamiento de la democracia, el hecho de que los ciudadanos sean conscientes no sólo de sus derechos, sino también de sus obligaciones como un deber cívico, jurídico y ético.</p> <p>7.4. Reconoce la responsabilidad fiscal de los ciudadanos y su relación con los presupuestos generales del Estado como un deber ético que contribuye al desarrollo del bien común.</p> <p>8.1. Describe, acerca de la UE, la integración económica y política, su desarrollo histórico desde 1951, sus objetivos y los</p>
--	--	--

		<p>valores éticos en los que se fundamenta de acuerdo con la DUDH.</p> <p>8.2. Identifica y aprecia la importancia de los logros alcanzados por la UE y el beneficio que éstos han aportado para la vida de los ciudadanos, tales como, la anulación de fronteras y restricciones aduaneras, la libre circulación de personas y capitales, etc., así como, las obligaciones adquiridas en los diferentes ámbitos: económico, político, de la seguridad y paz, etc.</p>
Bloque 5: Los valores éticos, el Derecho y los Derechos Humanos.		
<p>Ética y derecho. Legitimidad y legalidad.</p> <p>El iusnaturalismo en Locke y otros autores.</p> <p>El convencionalismo en los sofistas y otros autores.</p> <p>El positivismo jurídico de H. Kelsen.</p> <p>Los Derechos Humanos como código ético universal.</p> <p>Historia y origen de los Derechos Humanos.</p> <p>Las tres generaciones de Derechos Humanos.</p> <p>La estructura de la declaración de los Derechos Humanos.</p> <p>Los derechos de la mujer y la lucha contra la desigualdad y la violencia de género.</p> <p>Los derechos de la</p>	<p>1. Señalar la vinculación que existe entre la Ética, el Derecho y la Justicia, a través del conocimiento de sus semejanzas, diferencias y relaciones, analizando el significado de los términos de legalidad y legitimidad.</p> <p>2. Explicar el problema de la justificación de las normas jurídicas, mediante el análisis de las teorías del derecho natural o iusnaturalismo, el convencionalismo y el positivismo jurídico, identificando su aplicación en el pensamiento jurídico de algunos filósofos, con el fin de ir conformando una opinión argumentada acerca de la fundamentación ética de las leyes.</p> <p>3. Analizar el momento histórico y político que impulsó la elaboración de la DUDH y la creación de la ONU, con el fin de entenderla como una necesidad de su tiempo,</p>	<p>1.1. Busca y selecciona información en páginas web, para identificar las diferencias, semejanzas y vínculos existentes entre la Ética y el Derecho, y entre la legalidad y la legitimidad, elaborando y presentando conclusiones fundamentadas.</p> <p>2.1. Elabora en grupo, una presentación con soporte digital, acerca de la teoría "iusnaturalista del Derecho", su objetivo y características, identificando en la teoría de Locke un ejemplo de ésta en cuanto al origen de las leyes jurídicas, su validez y las funciones que le atribuye al Estado.</p> <p>2.2. Destaca y valora, en el pensamiento sofista, la distinción entre physis y nomos, describiendo su aportación al convencionalismo jurídico y elaborando conclusiones argumentadas acerca de este tema.</p>

<p>infancia y la lucha contra la violencia y el abuso infantil.</p> <p>Los Derechos Humanos como fundamento del derecho y la democracia.</p> <p>Los retos actuales en la aplicación de los Derechos Humanos.</p> <p>Las ONGs y otras instituciones en defensa de los Derechos Humanos.</p>	<p>cuyo valor continúa vigente como fundamento ético universal de la legitimidad del Derecho y los Estados.</p> <p>4. Identificar, en el preámbulo de la DUDH, el respeto a la dignidad de las personas y sus atributos esenciales como el fundamento del que derivan todos los derechos humanos.</p> <p>5. Interpretar y apreciar el contenido y estructura interna de la DUDH, con el fin de conocerla y propiciar su aprecio y respeto.</p> <p>6. Comprender el desarrollo histórico de los derechos humanos, como una conquista de la humanidad y estimar la importancia del problema que plantea en la actualidad el ejercicio de los derechos de la mujer y del niño en gran parte del mundo, conociendo sus causas y tomando conciencia de ellos con el fin de promover su solución.</p> <p>7. Evaluar, utilizando el juicio crítico, la magnitud de los problemas a los que se enfrenta la aplicación de la DUDH, en la actualidad, apreciando la labor que realizan instituciones y ONGs que trabajan por la defensa de los derechos humanos, auxiliando a aquéllos que por naturaleza los poseen, pero que no tienen la oportunidad de ejercerlos.</p>	<p>2.3. Analiza información acerca del positivismo jurídico de Kelsen, principalmente lo relativo a la validez de las normas y los criterios que utiliza, especialmente el de eficacia, y la relación que establece entre la Ética y el Derecho.</p> <p>2.4. Recurre a su espíritu emprendedor e iniciativa personal para elaborar una presentación con medios informáticos, en colaboración grupal, comparando las tres teorías del Derecho y explicando sus conclusiones.</p> <p>3.1. Explica la función de la DUDH como un “código ético” reconocido por los países integrantes de la ONU, con el fin promover la justicia, la igualdad y la paz, en todo el mundo.</p> <p>3.2. Contrasta información de los acontecimientos históricos y políticos que dieron origen a la DUDH, entre ellos, el uso de las ideologías nacionalistas y racistas que defendían la superioridad de unos hombres sobre otros, llegando al extremo del Holocausto judío, así como a la discriminación y exterminio de todos aquéllos que no pertenecieran a una determinada etnia, modelo físico, religión, ideas políticas, etc.</p> <p>3.3. Señala los objetivos que tuvo la creación de la ONU y la fecha en la que se firmó la DUDH, valorando la importancia de este hecho para la historia de la humanidad.</p> <p>4.1. Explica y aprecia en</p>
--	--	---

		<p>qué consiste la dignidad que esta declaración reconoce al ser humano como persona, poseedora de unos derechos universales, inalienables e innatos, mediante la lectura de su preámbulo.</p> <p>5.1. Construye un esquema acerca de la estructura de la DUDH, la cual se compone de un preámbulo y 30 artículos que pueden clasificarse de la siguiente manera: - Los artículos 1 y 2 se refieren a los derechos inherentes a toda persona: la libertad, la igualdad, la fraternidad y la no discriminación. - Los artículos del 3 al 11 se refieren a los derechos individuales. - Los artículos del 12 al 17 establecen a los derechos del individuo en relación con la comunidad. - Los artículos del 18 al 21 señalan los derechos y libertades políticas. - Los artículos del 22 al 27 se centran en los derechos económicos, sociales y culturales. - Finalmente los artículos del 28 al 30 se refieren a la interpretación de todos ellos, a las condiciones necesarias para su ejercicio y los límites que tienen.</p> <p>5.2. Elabora una campaña, en colaboración grupal, con el fin de difundir la DUDH como fundamento del Derecho y la democracia, en su entorno escolar, familiar y social.</p> <p>6.1. Describe los hechos más influyentes en el desarrollo histórico de los derechos humanos,</p>
--	--	---

		<p>partiendo de la Primera generación: los derechos civiles y políticos; los de la Segunda generación: económicos, sociales y culturales y los de la Tercera: los derechos de los pueblos a la solidaridad, el desarrollo y la paz.</p> <p>6.2. Da razones acerca del origen histórico del problema de los derechos de la mujer, reconociendo los patrones económicos y socioculturales que han fomentado la violencia y la desigualdad de género.</p> <p>6.3. Justifica la necesidad de actuar en defensa de los derechos de la infancia, luchando contra la violencia y el abuso del que niños y niñas son víctimas en el siglo XXI, tales como el abuso sexual, el trabajo infantil, o su utilización como soldados, etc.</p> <p>6.4. Emprende, en colaboración grupal, la elaboración de una campaña contra la discriminación de la mujer y la violencia de género en su entorno familiar, escolar y social, evaluando los resultados obtenidos.</p> <p>7.1. Investiga mediante información obtenida en distintas fuentes, acerca de los problemas y retos que tiene la aplicación de la DUDH en cuanto al ejercicio de: - Los Derechos civiles, destacando los problemas relativos a la intolerancia, la exclusión social, la discriminación de la mujer, la violencia de género y la existencia de actitudes como: la</p>
--	--	---

		<p>homofobia, el racismo, la xenofobia, el acoso laboral y escolar, etc. - Los Derechos políticos: guerras, terrorismo, dictaduras, genocidio, refugiados políticos, etc.</p> <p>7.2. Indaga, en trabajo colaborativo, acerca del trabajo de instituciones y voluntarios que, en todo el mundo, trabajan por el cumplimiento de los Derechos Humanos, tales como: Amnistía Internacional y ONGs como Manos Unidas, Médicos sin Frontera y Caritas, entre otros, elaborando y expresando sus conclusiones.</p>
<p>Bloque 6: Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología</p>		
<p>La dimensión moral del progreso científico y tecnológico.</p> <p>Límites y dilemas éticos y jurídicos en el desarrollo científico y tecnológico.</p> <p>El desarrollo científico y la dignidad humana.</p> <p>Problemas éticos en medicina y biotecnología.</p> <p>Las nuevas tecnologías de la comunicación y sus consecuencias para la vida humana.</p> <p>El impacto medioambiental del progreso científico y tecnológico. La ética ecológica.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer la importancia que tiene la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, así como la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos con el fin de orientar su actividad conforme a los valores defendidos por la DUDH. 2. Entender y valorar el problema de la tecnodependencia y la alienación humana a la que ésta conduce. 3. Utilizar los valores éticos contenidos en la DUDH en el campo científico y tecnológico, con el fin de evitar su aplicación inadecuada y solucionar los dilemas morales que a veces se presentan, especialmente en el terreno de la medicina y la biotecnología. 4. Reconocer que, en la actualidad, existen casos en los que la investigación científica no es neutral, sino que está determinada por intereses políticos, 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Utiliza información de distintas fuentes para analizar la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, evaluando el impacto positivo y negativo que éstas pueden tener en todos los ámbitos de la vida humana, por ejemplo: social, económica, política, ética y ecológica, entre otros. 1.2. Aporta argumentos que fundamenten la necesidad de poner límites éticos y jurídicos a la investigación y práctica tanto científica como tecnológica, tomando la dignidad humana y los valores éticos reconocidos en la DUDH como criterio normativo. 1.3. Recurre a su iniciativa personal para exponer sus conclusiones acerca del tema tratado, utilizando medios informáticos y audiovisuales, de forma argumentada y ordenada

	<p>económicos, etc. mediante el análisis de la idea de progreso y su interpretación equivocada, cuando los objetivos que se pretenden no respetan un código ético fundamentado en la DUDH.</p>	<p>racionalmente.</p> <p>2.1. Destaca el problema y el peligro que representa para el ser humano la tecnoddependencia, señalando sus síntomas, causas y estimando sus consecuencias negativas, como una adicción incontrolada a los dispositivos electrónicos, los videojuegos y las redes sociales, conduciendo a las personas hacia una progresiva deshumanización.</p> <p>3.1. Analiza información seleccionada de diversas fuentes, con el fin de conocer en qué consisten algunos de los avances en medicina y biotecnología, que plantean dilemas morales, tales como: la utilización de células madre, la clonación y la eugenesia, entre otros, señalando algunos peligros que éstos encierran si se prescinde del respeto a la dignidad humana y sus valores fundamentales.</p> <p>3.2. Presenta una actitud de tolerancia y respeto ante las diferentes opiniones que se expresan en la confrontación de ideas, con el fin de solucionar los dilemas éticos, sin olvidar la necesidad de utilizar el rigor en la fundamentación racional y ética de todas las alternativas de solución planteadas.</p> <p>4.1. Obtiene y selecciona información, en trabajo colaborativo, de algunos casos en los que la</p>
--	--	--

		<p>investigación científica y tecnológica no ha sido guiada ni es compatible con los valores éticos de la DUDH, generando impactos negativos en el ámbito humano y medioambiental, señalando las causas.</p> <p>4.2. Diserta, en colaboración grupal, acerca de la idea de “progreso” en la ciencia y su relación con los valores éticos, el respeto a la dignidad humana y su entorno, elaborando y exponiendo conclusiones.</p> <p>4.3. Selecciona y contrasta información, en colaboración grupal, acerca de algunas de las amenazas que, para el medio ambiente y la vida, está teniendo la aplicación indiscriminada de la ciencia y la tecnología, tales como: la explotación descontrolada de los recursos naturales, la destrucción de hábitats, la contaminación química e industrial, la lluvia ácida, el cambio climático, la desertificación, etc.</p>
--	--	--

VALORES ÉTICOS. 4º DE LA ESO

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje
Bloque 1: La dignidad de la persona.		
<p>La dimensión personal del ser humano: libertad, racionalidad y conciencia.</p> <p>La dignidad de la persona y los Derechos Humanos.</p>	<p>1. Interpretar y valorar la importancia de la dignidad de la persona, como el valor del que parte y en el que se fundamenta la DUDH, subrayando los atributos inherentes a la naturaleza humana y los derechos inalienables y universales que derivan de ella, como el punto de partida sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones humanas a nivel personal, social, estatal y universal.</p>	<p>1.1. Identifica en la dignidad del ser humano, en tanto que persona y los atributos inherentes a su naturaleza, el origen de los derechos inalienables y universales que establece la DUDH.</p> <p>1.2. Identifica, en la DUDH, los atributos esenciales del ser humano: la razón, la conciencia y la libertad.</p> <p>1.3. Relaciona de forma adecuada los siguientes términos y expresiones, utilizados en la DUDH: dignidad de la persona, fraternidad, libertad humana, trato digno, juicio justo, trato inhumano o degradante, arbitrariamente detenido, presunción de inocencia, discriminación, violación de derechos, etc.</p>
Bloque 2: La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.		
<p>Los derechos individuales y los límites del Estado.</p> <p>La moral en un mundo global. Los Derechos Humanos.</p> <p style="color: green;">Dilemas éticos en la sociedad de la información y la comunicación.</p>	<p>1. Explicar, basándose en la DUDH, los principios que deben regir las relaciones entre los ciudadanos y el Estado, con el fin de favorecer su cumplimiento en la sociedad en la que viven.</p> <p>2. Explicar en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación masiva, valorando sus efectos en la</p>	<p>1.1. Comenta, según lo establecido por la DUDH en los artículos del 12 al 17, los derechos del individuo que el Estado debe respetar y fomentar, en las relaciones existentes entre ambos.</p> <p>1.2. Explica los límites del Estado que</p>

	<p>vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la Ética y el Estado en relación con este tema.</p>	<p>establece la DUDH en los artículos del 18 al 21, al determinar las libertades de los ciudadanos que éste debe proteger y respetar.</p> <p>1.3. Elabora una presentación con soporte informático y audiovisual, ilustrando los contenidos más sobresalientes tratados en el tema y exponiendo sus conclusiones de forma argumentada.</p> <p>2.1. Describe y evalúa el proceso de socialización global, mediante el cual se produce la interiorización de valores, normas, costumbres, etc.</p> <p>2.2. Señala los peligros que encierra el fenómeno de la socialización global si se desarrolla al margen de los valores éticos universales, debatiendo acerca de la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos en este tema.</p> <p>2.3. Diserta, acerca del impacto que tienen los medios de comunicación masiva en la vida moral de las personas y de la sociedad, expresando sus opiniones con rigor intelectual.</p> <p>2.4. Valora la necesidad de una regulación ética y jurídica en relación con el uso de medios de</p>
--	--	--

		comunicación masiva, respetando el derecho a la información y a la libertad de expresión que poseen los ciudadanos.
Bloque 3: La reflexión ética		
<p>La ética y los Derechos Humanos en el siglo XXI.</p> <p>La ética aplicada: deontología, bioética, ética medioambiental, ética empresarial y otras.</p> <p>La reflexión ética y el proyecto de vida personal.</p> <p>Teorías éticas modernas. La ética formal kantiana.</p> <p>Teorías éticas contemporáneas. La ética del discurso de J. Habermas y K.-O. Apel.</p>	<p>1. Reconocer que, en el mundo actual de grandes y rápidos cambios, la necesidad de una regulación ética es fundamental, debido a la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano, resultando necesaria su actualización y ampliación a los nuevos campos de acción de la persona, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos.</p> <p>2. Comprender y apreciar la importancia que tienen para el ser humano del s.XXI, las circunstancias que le rodean, destacando los límites que le imponen y las oportunidades que le ofrecen para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y que dan sentido a su existencia.</p> <p>3. Distinguir los principales valores éticos en los que se fundamentan las éticas formales, estableciendo su relación con la ética kantiana y señalando la importancia que este filósofo le atribuye a la autonomía de la persona como valor ético fundamental.</p> <p>4. Identificar la Ética del Discurso, de Habermas y Apel, como una ética formal, que destaca el valor del diálogo y el consenso en la comunidad, como procedimiento para encontrar normas éticas justas.</p>	<p>1.1. Justifica racionalmente y estima la importancia de la reflexión ética en el s. XXI, como instrumento de protección de los derechos humanos ante el peligro que pueden representar entes poseedores de grandes intereses políticos y económicos y grupos violentos, que tienen a su alcance armamento de gran alcance científico y tecnológico, capaces de poner en gran riesgo los derechos fundamentales de la persona.</p> <p>1.2. Señala algunos de los nuevos campos a los que se aplica la ética, tales como, el profesional, la bioética, el medioambiente, la economía, la empresa, la ciencia y la tecnología, entre otras.</p> <p>2.1. Describe y evalúa las circunstancias que en el momento actual le rodean, identificando las limitaciones y oportunidades que se le plantean, desde las perspectivas sociales, laborales, educativas, económicas, familiares, afectivas, etc., con el objeto de diseñar, a partir de ellas, su proyecto de vida personal, determinando</p>

		<p>libremente los valores éticos que han de guiarlo.</p> <p>3.1. Define los elementos distintivos de las éticas formales y los compara con los relativos a las éticas materiales.</p> <p>3.2. Explica las características de la ética kantiana: formal, universal y racional, así como la importancia de su aportación a la Ética universal.</p> <p>3.3. Aprecia, en la ética kantiana, su fundamento en la autonomía de la persona como valor ético esencial y su manifestación en el imperativo categórico y sus formulaciones.</p> <p>4.1. Identifica la Ética del Discurso como una ética formal y describe en qué consiste el imperativo categórico que formula, señalando las similitudes y diferencias que posee con el imperativo de la ética de Kant.</p> <p>4.2. Utiliza su iniciativa personal y emprendedora para elaborar una presentación con soporte informático acerca de las éticas formales, expresando y elaborando conclusiones fundamentadas.</p>
<p>Bloque 4: La justicia y la política</p>		
<p>Los deberes de la ciudadanía en la sociedad democrática.</p> <p>Ética y política en un mundo</p>	<p>1. Concebir la democracia, no sólo como una forma de gobierno, sino como un estilo de vida ciudadana, consciente de su deber</p>	<p>1.1. Comprende la importancia que tiene para la democracia y la justicia, que los</p>

<p>globalizado.</p> <p>La educación moral y los Derechos Humanos ante los riesgos de la globalización.</p>	<p>como elemento activo de la vida política, colaborando en la defensa y difusión de los derechos humanos tanto en su vida personal como social.</p> <p>2. Reflexionar acerca del deber que tienen los ciudadanos y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos, como instrumentos indispensables para la defensa de la dignidad y los derechos humanos, ante el peligro que el fenómeno de la globalización puede representar para la destrucción del planeta y la deshumanización de la persona.</p>	<p>ciudadanos conozcan y cumplan con sus deberes, entre ellos, la defensa de los valores éticos y cívicos, el cuidado y conservación de todos los bienes y servicios públicos, la participación en la elección de los representantes políticos, el respeto y la tolerancia a la pluralidad de ideas y de creencias, el acatamiento de las leyes y de las sentencias de los tribunales de justicia, así como, el pago de los impuestos establecidos, entre otros.</p> <p>2.1. Diserta y elabora conclusiones, en grupo, acerca de las terribles consecuencias que puede tener para el ser humano, el fenómeno de la globalización, si no se establece una regulación ética y política, tales como: el egoísmo, la desigualdad, la interdependencia, la internacionalización de los conflictos armados, la imposición de modelos culturales determinados por intereses económicos que promueven el consumismo y la pérdida de libertad humana, entre otros.</p> <p>2.2. Comenta el deber ético y político que tienen todos los Estados, ante los riesgos de la</p>
--	---	--

		globalización, de tomar medidas de protección de los Derechos Humanos, especialmente la obligación de fomentar la enseñanza de los valores éticos, su vigencia y la necesidad de respetarlos en todo el mundo, tales como, el deber de contribuir en la construcción de una sociedad justa y solidaria, fomentando la tolerancia, el respeto a los derechos de los demás, la honestidad, la lealtad, el pacifismo, la prudencia y la mutua comprensión mediante el diálogo, la defensa y protección de la naturaleza, entre otros.
--	--	--

Bloque 5. Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos

<p>Legalidad y legitimidad. La fundamentación ética del derecho.</p> <p>El conflicto entre moralidad y legalidad.</p> <p>La objeción de conciencia y la desobediencia civil.</p> <p>La teoría de la justicia de J. Rawls.</p> <p>Los Derechos Humanos como ideal de justicia.</p> <p>El ejercicio de los derechos económicos y sociales en la actualidad.</p> <p>El papel de las instituciones internacionales y las ONGs.</p> <p>La seguridad y la paz como un derecho fundamental.</p> <p>El papel de nuestro país en</p>	<p>1. Apreciar la necesidad de las leyes jurídicas en el Estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos y disertar acerca de algunos dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona y los deberes cívicos que le imponen las leyes jurídicas.</p> <p>2. Disertar acerca de la teoría de Rawls basada en la justicia como equidad y como fundamento ético del Derecho, emitiendo un juicio crítico acerca de ella.</p> <p>3. Valorar la DUDH como conjunto de ideales irrenunciables, teniendo presente los problemas y deficiencias que existen en su aplicación, especialmente en lo relativo al ámbito económico y social, indicando la importancia de</p>	<p>1.1. Explica la finalidad y características de las leyes jurídicas dentro del Estado y su justificación ética, como fundamento de su legitimidad y de su obediencia.</p> <p>1.2. Debate acerca de la solución de problemas en los que hay un conflicto entre los valores y principios éticos del individuo y los del orden civil, planteando soluciones razonadas, en casos como los de desobediencia civil y objeción de conciencia.</p> <p>2.1. Busca información en internet con el fin de definir los principales conceptos utilizados en la teoría de Rawls y establece</p>
---	---	---

<p>la defensa de los Derechos Humanos.</p>	<p>las instituciones y los voluntarios que trabajan por la defensa de los derechos humanos.</p> <p>4. Entender la seguridad y la paz como un derecho reconocido en la DUDH (art. 3) y como un compromiso de los españoles a nivel nacional e internacional (Constitución Española, preámbulo), identificando y evaluando el peligro de las nuevas amenazas, que contra ellas, han surgido en los últimos tiempos.</p> <p>5. Conocer la misión atribuida, en la Constitución Española, a las fuerzas armadas y su relación con los compromisos que España tiene con los organismos internacionales a favor de la seguridad y la paz, reflexionando acerca de la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y el poder.</p>	<p>una relación entre ellos, tales como: la posición original y el velo de ignorancia, el criterio de imparcialidad y la función de los dos principios de justicia que propone.</p> <p>2.2. Realiza un juicio crítico acerca de la teoría de Rawls y explica su conclusión argumentada acerca de ella.</p> <p>3.1. Justifica racionalmente la importancia de los derechos humanos como ideales a alcanzar por las sociedades y los Estados y reconoce los retos que aún tienen que superar.</p> <p>3.2. Señala alguna de las deficiencias existentes en el ejercicio de los derechos económicos y sociales tales como: la pobreza, la falta de acceso a la educación, a la salud, al empleo, a la vivienda, etc.</p> <p>3.3. Emprende la elaboración de una presentación, con soporte informático y audiovisual, acerca de algunas instituciones y voluntarios que, en todo el mundo, trabajan por la defensa y respeto de los Derechos Humanos, tales como la ONU y sus organismos, FAO, OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica), OMS (Organización Mundial de la Salud), UNESCO</p>
--	--	---

		<p>(Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), entre otros y ONGs como Greenpeace, UNICEF, la Cruz Roja, la Media Luna Roja, etc. así como El Tribunal Internacional de Justicia y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, entre otros.</p> <p>4.1. Diserta, en pequeños grupos, acerca de la seguridad y la paz como un derecho fundamental de las personas y aprecia su importancia para el ejercicio del derecho a la vida y a la libertad, elaborando y expresando sus conclusiones (art. 3º de la DUDH).</p> <p>4.2. Toma conciencia del compromiso de los españoles con la paz, como una aspiración colectiva e internacional, reconocida en la Constitución Española y rechaza la violación de los derechos humanos, mostrando solidaridad con las víctimas de la violencia.</p> <p>4.3. Emprende la elaboración de una presentación, con soporte audiovisual, sobre algunas de las nuevas amenazas para la paz y la seguridad en el mundo actual, tales como: el terrorismo, los desastres medioambientales, las catástrofes naturales,</p>
--	--	--

		<p>las mafias internacionales, las pandemias, los ataques cibernéticos, el tráfico de armas de destrucción masiva, de personas y de órganos, entre otros.</p> <p>5.1. Conoce, analiza y asume como ciudadano, los compromisos internacionales realizados por España en defensa de la paz y la protección de los derechos humanos, como miembro de organismos internacionales: ONU, OTAN, UE, etc.</p> <p>5.2. Explica la importancia de la misión de las fuerzas armadas, (en el art. 15 de la ley de Defensa Nacional) en materia de defensa y seguridad nacional, de derechos humanos, de promoción de la paz y su contribución en situaciones de emergencia y ayuda humanitaria, tanto nacionales como internacionales.</p> <p>5.3. Analiza las consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional, apreciando la importancia de las organizaciones internacionales que promueven y vigilan el cumplimiento de un derecho internacional, fundamentado en la DUDH.</p>
<p>Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.</p>		
<p>Criterios éticos en la evaluación de proyectos científicos y tecnológicos.</p>	<p>1. Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, los</p>	<p>1.1. Utiliza información de forma selectiva para encontrar algunos</p>

<p>La necesidad de la deontología ética.</p>	<p>proyectos científicos y tecnológicos, con el fin de valorar su idoneidad en relación con el respeto a los derechos y valores éticos de la humanidad. 2. Estimar la necesidad de hacer cumplir una ética deontológica a los científicos, los tecnólogos y otros profesionales.</p>	<p>criterios a tener en cuenta para estimar la viabilidad de proyectos científicos y tecnológicos, considerando la idoneidad ética de los objetivos que pretenden y la evaluación de los riesgos y consecuencias personales, sociales y medioambientales que su aplicación pueda tener. 2.1. Comprende y explica la necesidad de apoyar la creación y uso de métodos de control y la aplicación de una ética deontológica para los científicos y tecnólogos y, en general, para todas las profesiones, fomentando la aplicación de los valores éticos en el mundo laboral, financiero y empresarial.</p>
--	--	--

Nota. Esta propuesta ministerial es ideal, amplísima en contenidos, excesiva en dificultades conceptuales para la edad del alumnado, difícil de llevar a cabo, sobre todo en los cursos de 2º y 3º de la ESO donde se le asigna 1 hora semanal, y podríamos sumar otras razones muy justificables para determinar que habrá que concretar en el aula, con las características propias de cada grupo y tipo de alumnado, qué objetivos se van cumpliendo y qué contenidos se imparten realmente siguiendo estos criterios. Tenemos que ser conscientes de que el alumnado condiciona el seguimiento de la materia por motivos muy variados. Es imposible pensar que se impartirá lo mismo en cada grupo ya que la motivación por los temas debe ser necesariamente distinta. El profesorado de cada grupo decidirá qué se imparte de forma teórica y qué recursos elige según lo dicho anteriormente. No consideramos que la asignatura esté sometida a una objetividad estricta, rigurosa. Dos profesores pueden ofrecer documentos distintos, aplicar de distinta forma la metodología programada, y lograr el mismo objetivo.

5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

- Bloque 1 y 2
- Bloque 3 y 4
- Bloque 5 y 6
- primera evaluación
- segunda evaluación
- tercera evaluación

Esta distribución es ideal desde el punto de vista platónico y está sometida a múltiples cambios por muy diversas circunstancias. Los grupos pueden ser muy variados, por lo que

durante el desarrollo de los temas puede haber grandes variaciones en la profundización de los contenidos.

Los posibles cambios se registrarán en el libro de Actas del Departamento y los alumnos serán informados debidamente.

6. METODOLOGÍA

La metodología, activa y cercana a los intereses del alumnado, propiciará que éste se sienta motivado para participar en la clase. Pretendemos centrarnos en las condiciones reales de los grupos.

- El Departamento facilitará a los alumnos el acceso a los materiales necesarios para desarrollar los contenidos.
- Se comenzará cada unidad didáctica trabajando uno o varios textos; el texto es una excusa para debatir el problema concreto que se trabaje en la unidad y dará pie al desarrollo del resto de conceptos que el alumno debe aprender por bloques.
- Proponemos centrarnos en cada nivel de desarrollo intelectual del alumnado y ser realistas a la hora de plantear los contenidos a impartir. El grupo determina qué temas son los más adecuados en cada momento, y el profesorado decidirá cómo trabajar.
- Se harán las adaptaciones metodológicas necesarias en cada momento que se requiera, atendiendo a las necesidades del alumnado o las condiciones reales de trabajo en el aula.
- En esta propuesta, **el cine** servirá de guía y motor como base para poder trabajar los valores y las técnicas de estudio en paralelo. Ciertas películas tienen una gran riqueza en todo lo referido a la educación en valores y a la educación en general. (Se contempla como recurso el visionado de documentales u otros recursos que se consideren convenientes)

Se presentan una gran cantidad de recursos para **tratar los valores a través del cine**. Algunas películas nos pueden servir para trabajar en el aula diversos valores y temas educativos. El cine al alumno como espectador, le sitúa en el papel de los personajes, empatizan con lo que les pasa, lo que los personajes sienten, piensan, además de **hacer reflexionar a los alumnos y desarrollar su capacidad de pensamiento crítico**. Esta motivación puede servir para trabajar las técnicas de estudio desde otro punto de vista: el de la emoción, el de los valores, el de la conciencia crítica. (Anexo 2: fichas didácticas)

El lenguaje audiovisual es, sin duda, el más familiar y frecuente para las generaciones jóvenes de escolares. El cine es un medio atractivo y lleno de posibilidades a la hora de transmitir contenidos de un modo efectivo, y este material didáctico se propone aplicar esta capacidad a la tarea de proporcionar a los alumnos una sólida **educación en valores como la libertad, el respeto, la tolerancia y la igualdad de oportunidades**.

Las pautas de análisis que contienen las guías didácticas, están diseñadas para que los educadores y educadoras orienten al alumnado, y sea éste quien interprete los personajes y el argumento y quien identifique los valores que están presentes en las películas. Para ello potencia la participación colectiva a través, sobre todo, del diálogo y el debate.

Se proponen diferentes niveles de trabajo y profundización, que procuran otras tantas posibilidades de análisis de la película (o los documentales), pues uno de los objetivos es ofrecer sesiones de trabajo que se adapten a las distintas disponibilidades de modo que los diversos planos que se enumeran a continuación puedan trabajarse sucesivamente o de modo independiente:

- Personaje(s) protagonista(s) y antagonista(s).
- Los personajes y sus puntos de vista.

- Creación de nuevos personajes por parte del alumnado o distintos finales.
- Análisis del argumento, temática, mi posición como persona.
- Análisis de la imagen, de los contenidos, de los valores.

Estos niveles de trabajo se abordan de forma global con posterioridad a la visión de la película, pero las guías proponen también una breve sesión de trabajo antes de la misma, en la que se proporcionan al alumnado algunos datos con el fin de que el visionado y el trabajo posterior se desarrollen con el máximo provecho. Por ello, la propuesta del Departamento es que el alumnado tome notas de algunas escenas por escrito, analice personajes y la temática durante el visionado. Este registro, como un resumen, le servirá luego para tener una visión global de aquello de lo que tiene más importancia a la hora de valorar y comentar en el aula.

Esto podrá complementarse con la aportación de algún tema nuevo y /o de actualidad, que sea interesante para la mayor parte del grupo y que contribuya al desarrollo de los objetivos generales y de las competencias básicas. Con esta estrategia **se potencia la autonomía, iniciativa y creatividad del alumnado**.

En el trabajo diario es conveniente conectar con la actualidad para motivar al alumnado en el desarrollo de los contenidos propuestos y profundizar en aquellos aspectos que el grupo demande. Se recomienda utilizar el coloquio y, en su caso, el debate como estrategia fundamental. La lectura de periódicos, revistas de actualidad, visión de documentales, películas, etc. servirán de apoyo para esta y otras estrategias.

Además, sería conveniente realizar actividades que requieran la elaboración de trabajos, utilizando diferentes medios, desde las formas más tradicionales hasta la utilización de las nuevas tecnologías. Se podrá complementar con visitas culturales o naturales.

7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

No hay libro de texto.

El Departamento facilitará al alumnado a través de distintos medios todos los materiales que necesitan utilizar.

- Material muy diverso subido al Departamento de Filosofía de la web del IES y el Aula Virtual del Centro
- Libros de lectura recomendados, o capítulos.
- Películas. Son muchísimas las películas que pueden ayudar a comprender la temática que se está impartiendo. Algunas serán de carácter obligatorio y se trabajarán en clase según las normas establecidas por el Departamento.
- Documentales, canales de youtube y cualquier recurso que pueda ampliar o aclarar un concepto.

NOTA. Creemos que el alumnado debe traer el material necesario para escribir en la pizarra (tizas, rotuladores...) ya que no se pueden compartir materiales.

8. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE . SISTEMA DE RECUPERACIÓN.

1. Registro del alumnado de aquellas tareas y trabajos que se van realizando en su carpeta personal. El alumnado debe guardar todo este material para poder tenerlo siempre a disposición tanto de los padres como del profesorado u otros interesados.
2. Trabajos y actividades individuales o en grupo
3. Trabajo sobre fichas didácticas de películas o documentales
4. Trabajo de reflexión por escrito sobre algún tema tratado en los contenidos impartidos para evaluar la capacidad crítica del alumno.

5. Trabajo de reflexión sobre algún tema de actualidad para evaluar la competencia lingüística y cultural, entre otras.
6. Examen ordinario
7. Examen extraordinario

No entregar las tareas y los trabajos a tiempo supondrá una calificación de 0 puntos en esa actividad. No está justificado no entregar una tarea a tiempo si el alumnado no asistió el día que se programó, ya que entendemos que es su responsabilidad informarse de qué tareas tiene pendientes y debe realizarlas. La comunicación con el profesorado es muy valiosa para solucionar estos problemas que pueden aparecer.

Las actividades realizadas durante el trimestre por el alumnado se entregarán al profesorado para ser calificadas bien en mano o telemáticamente. Creemos que debe existir feedback entre profesorado y alumnado a fin de que este último mejore su rendimiento o refuerce el trabajo bien hecho.

Pérdida de Evaluación continua.

El alumnado que supere el máximo de faltas fijado en el plan de convivencia pierde el derecho a la evaluación continua y tiene la materia suspensa en la evaluación correspondiente a esas faltas y debe presentarse al examen de evaluación ordinaria de aquellas evaluaciones suspensas.

Justificación de la no presentación de tarea en el tiempo acordado.

El alumnado debe justificar ese hecho de forma pertinente.

NOTA: en relación con el alumnado de necesidades educativas derivadas de algún trastorno del lenguaje u otros (por ej.: dislexia), se evaluará dicha competencia en función de las necesidades de cada caso.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN

Si el alumnado no aprueba alguna de las evaluaciones, tiene la posibilidad de aprobarla en la siguiente evaluación y debe presentar aquello que no entregó.

Si el curso lo tiene suspenso, entonces debe presentarse a un **examen ordinario** donde se le evaluará con un control sobre los contenidos teóricos y las actividades impartidos durante la/s evaluación/es que no ha aprobado. En el examen de recuperación de las evaluaciones se puede incluir alguna cuestión relativa al trabajo personal que el alumno debía haber realizado durante los trimestres. Se calificará sobre 10 puntos, y los criterios de calificación serán los mismos que en las distintas recuperaciones por trimestre.

Si el alumno no aprueba este examen, incluso en caso de que suspenda una sola evaluación, el alumno deberá presentarse a un **examen extraordinario en junio**, donde se presentará a un examen escrito, con una o dos opciones a elegir, que incluirá conceptos y contenidos desarrollados durante el curso, y alguna cuestión relativa a los trabajos que se realizaron durante el curso, calificándolo con los mismos criterios que en junio.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Se ha cuidado la ortografía y el uso correcto de los símbolos lingüísticos necesarios (3 puntos)
- b) Se han respetado los márgenes (1 punto)
- c) Produce y argumenta de forma organizada los contenidos (3 puntos)
- d) Explica de forma razonada su pensamiento y el de otros (3 puntos)

SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE

El alumnado con la materia pendiente deberán seguir las instrucciones del profesorado para poder recuperarla.

Contemplamos dos posibilidades:

a) Si el alumnado sigue optando por Valores Éticos en el siguiente curso, aprobando en este curso tendrá aprobada la materia pendiente. El mayor grado de dificultad en el curso siguiente exime al alumnado la recuperación de la asignatura pendiente ya que se entiende que ha superado la dificultad con la que se encontró el curso anterior.

b) Si el alumnado deja de cursar Valores Éticos y opta por la asignatura de Religión, tiene la asignatura pendiente y deberá realizar alguna de las siguientes actividades sobre los contenidos impartidos el curso anterior y las actividades que se hicieron:

- Presentación de resúmenes.
- Trabajo sobre alguno de los temas.
- Control por escrito de los contenidos.
- Presentación de fichas didácticas sobre películas, documentales, y otros materiales.
- Otro recurso que se considere adecuado.

El profesorado concretará las fechas de entrega de estas actividades de recuperación.

Si el alumnado no realiza estas actividades deberá presentarse al examen ordinario de junio. Si no lo hacen, deberán presentarse en el mes de junio al examen extraordinario global de toda la materia, que se calificaría con los mismos criterios objetivos que al resto del alumnado.

9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota que obtiene el alumno al final de cada evaluación es una suma de los puntos que ha ido obteniendo en la ficha de registro de las competencias (hasta 10 puntos).

En el primer ciclo de la ESO nos vamos a preocupar más de las competencias que de la adquisición de los contenidos, ya que los hábitos que adquiera el alumnado son la base de su futuro académico. Por ello la nota que puede obtener en competencia social y ciudadana o en la de aprender a aprender tiene tanto peso. En 4º de la ESO se calificará en función del grado de consecución de las competencias, pero también valoraremos al mismo nivel el grado de adquisición de los contenidos.

PRIMER CICLO DE LA ESO: 1, 2 Y 3.
CALIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVES

Criterios comunes para la corrección de cualquier actividad:

A. Aparece en la actividad el nombre del alumno, la fecha de entrega de la actividad y el nombre de la actividad (condición necesaria para calificar la actividad; de lo contrario tendrá un 0)

B. Se ha cuidado la ortografía y el uso correcto de los símbolos lingüísticos necesarios (si no se ha respetado se podrá restar hasta 2 puntos). No expresarse con corrección ortográfica (tildes, faltas de ortografía,...), ni de forma organizada (cometer anacolutos, falta de concordancia sintáctica entre sujeto y predicado, no acabar una frase, contradicciones, etc.): hasta 2 puntos menos:

- Por cada falta se restará 0,10
- Por cada tilde se restará 0,10
- Por no utilizar la gramática correctamente: 0,10.

C. Se han respetado los márgenes, sin tachones, ni excesivo uso de corrector, ni roturas ni dibujos que no proceden con el tema. (de no ser así se podrá restar 1 punto). Se considera "margen correcto" un espacio a la derecha del folio y al final de 1 cm., y a la izquierda de 1'5-2 cm. Si el alumnado necesita una plantilla para organizarse la puede utilizar con el permiso de la profesora.

30% de la nota final de evaluación a través de la evaluación de la COMPETENCIA LINGÜÍSTICA DEL TRABAJO:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA APLICAR EN EL ANÁLISIS DE PELÍCULAS, DOCUMENTALES, O TEXTOS:

- a) Resume la película, documental, o texto(hasta 1 punto)
- b) Elabora una reflexión personal de forma coherente, relacionando la película, documental, o texto, con los contenidos teóricos impartidos, con sus propias ideas ,y en relación con preguntan que se planteen, bien para contestar en clase, bien en casa (hasta 1 punto).
- c) Define con claridad los conceptos estudiados y los utiliza en sus razonamientos (hasta 1 punto)

40% COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA

Criterios para calificar:

- a) Competencia individual (hasta 2 puntos):
 - Participa en las actividades del aula (hasta 1 punto)
 - Respeta las normas de comunicación en cualquier contexto: turno de palabra, escucha atenta al interlocutor (hasta 1 punto)
- b) Competencia social: puntualidad, respeto a los compañeros, respeto a la autoridad del profesor, colaboración con el estudio del grupo, etc. (hasta 2 puntos)

Se entiende que el alumno no obtiene calificación positiva en estos ítems si es amonestado verbalmente por el profesorado de forma reiterada y continuada en el tiempo, si tiene parte de amonestación o de expulsión por escrito o si su comportamiento en el aula es frecuentemente irrespetuoso, ofensivo, etc.

30% COMPETENCIA DE APRENDER A APRENDER

- a) Muestra habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje (2 puntos)
- b) Muestra motivación por su aprendizaje (1 punto)

SEGUNDO CICLO DE LA ESO. 4º ESO:
CALIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVES

40% COMPETENCIA LINGÜÍSTICA A TRAVÉS DEL TRABAJO PERSONAL

Criterios comunes para la corrección de cualquier actividad:

A. Aparece en la actividad el nombre del alumno, la fecha de entrega de la actividad y el nombre de la actividad (condición necesaria para calificar la actividad; de lo contrario tendrá un 0)

B. Se ha cuidado la ortografía y el uso correcto de los símbolos lingüísticos necesarios (si no se ha respetado se podrá restar hasta 2 puntos). No expresarse con corrección ortográfica (tildes, faltas de ortografía,...), ni de forma organizada (cometer anacolutos, falta de concordancia sintáctica entre sujeto y predicado, no acabar una frase, contradicciones, etc.): hasta 2 puntos menos:

- Por cada falta se restará 0,20
- Por cada tilde se restará 0,20
- Por no utilizar la gramática correctamente: 0,20.

C. Se han respetado los márgenes, sin tachones, ni excesivo uso de corrector, ni roturas ni dibujos que no proceden con el tema. (de no ser así se podrá restar 1 punto). Se considera "margen correcto" un espacio a la derecha del folio y al final de 1 cm., y a la izquierda de 1'5-2 cm. Si el alumnado necesita una plantilla para organizarse la puede utilizar con el permiso de la profesora.

Criterios para la corrección de las actividades individuales por escrito:

- Sabe hacer un resumen de un tema o una película o documental y reflexiona de forma crítica sobre el tema tratado, exponiendo con claridad su pensamiento(hasta 2 puntos)
- Explica de forma razonada el pensamiento de autores o teorías éticas, relacionando si es preciso y concluyendo desde su propia perspectiva(hasta 2 puntos)

60% COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA

Criterios para calificar:

- a) Competencia individual (hasta 3 puntos):
 - Respeta las normas de comunicación en cualquier contexto: turno de palabra, escucha atenta al interlocutor (hasta 2 puntos)
 - Participa en las actividades del aula (hasta 1 punto)

- b) Competencia social: puntualidad, respeto a los compañeros, respeto a la autoridad del profesor, colaboración con el estudio del grupo, etc. (hasta 3 puntos)

Se entiende que el alumno no obtiene calificación positiva en estos ítems si es amonestado verbalmente por el profesorado de forma reiterada y continuada en el tiempo, si tiene parte de amonestación o de expulsión por escrito o si su comportamiento en el aula o durante la clase es irrespetuoso, ofensivo, etc.

La **nota final del junio** será la nota media de las tres evaluaciones si están aprobadas y el redondeo final por parte del profesorado.

Si el alumnado suspende alguna evaluación tendrá suspenso el curso y tiene que hacer el examen final de evaluación ordinaria para recuperar aquellas evaluaciones suspendidas.

La nota final de la evaluación ordinaria será la media entre las tres evaluaciones.

El profesorado tendrá en cuenta el progreso del alumnado a la hora de hacer la media final atendiendo a la competencia de aprender a aprender y otras.

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El Departamento se basará tanto en las propuestas del Departamento de Orientación del Centro, en la opinión de los tutores y en este documento para atender al alumnado:

El Departamento se basará para atender correctamente al alumnado en cada caso concreto tanto en las propuestas del Departamento de Orientación del Centro, en la opinión de los tutores y padres y en este documento:

ORDEN 2582/2016, de 17 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato

RECOGE TODO ESTO SOBRE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

Capítulo III

Atención a la diversidad

Artículo 11 .- *Atención a la diversidad*

Los alumnos que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, dificultades específicas de aprendizaje, Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), o por sus altas capacidades intelectuales recibirán las medidas de apoyo que favorezcan su acceso al currículo y aseguren su correcta evaluación.

Artículo 12 .- *Medidas de apoyo para el alumnado con necesidades educativas especiales*

Los alumnos con necesidades educativas especiales podrán, previa autorización de la Dirección de Área Territorial correspondiente, cursar el conjunto de materias de cada uno de los cursos del Bachillerato fragmentándolo en bloques anuales, con una permanencia máxima en la etapa en régimen escolarizado ordinario de seis años. Los directores de los centros tramitarán, antes de la formalización de la matrícula, la solicitud de fragmentación, acompañada de una evaluación psicopedagógica, en la que se expondrán las necesidades educativas especiales del alumno, y de un informe emitido por el equipo educativo, coordinado por el profesor tutor, con la propuesta razonada de la organización de las materias que serán cursadas cada año. La Dirección de Área Territorial resolverá, a la vista de dichos documentos y en función del correspondiente informe emitido por el servicio de inspección educativa. La fragmentación en bloques de las materias que componen el currículo de los cursos del Bachillerato se hará constar en los documentos de evaluación del alumno y, asimismo, se adjuntará al expediente académico una copia de la resolución por la que se autoriza dicha fragmentación.

La evaluación de estos alumnos se regirá por lo establecido con carácter general en la presente Orden.

Artículo 13 .- *Medidas de apoyo para el alumnado con problemas graves de audición, visión o motricidad*

Para los alumnos con problemas graves de audición, visión o motricidad, cuando circunstancias excepcionales y debidamente acreditadas así lo aconsejen, podrá acordarse por la Dirección General con competencias en la ordenación académica de las enseñanzas de Bachillerato la exención parcial en determinadas materias del Bachillerato. Los directores de los centros en los que estos alumnos se encuentren escolarizados tramitarán la solicitud de exención parcial, acompañada en todo caso de la evaluación psicopedagógica, que analizará las dificultades del alumno en relación con cada faceta del aprendizaje de la materia, y la propuesta con los contenidos que deberán ser trabajados, metodología, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables. La Dirección de Área Territorial, a la vista del correspondiente informe del servicio de inspección educativa, en el que se tendrá en cuenta la trayectoria seguida por el alumno en la materia para la que se solicita la exención parcial, elevará la propuesta acerca de la procedencia de esa medida a la citada Dirección General, que resolverá sobre lo solicitado. La exención parcial se hará constar en los documentos de evaluación del alumno junto con la calificación obtenida, y, asimismo, se adjuntará al expediente académico una copia de la resolución por la que se autoriza dicha exención parcial.

Artículo 14 .- *Medidas de apoyo para el alumnado con altas capacidades intelectuales*

Corresponde a los Departamentos de Orientación, o a quienes reúnan las condiciones para ejercer funciones de orientación educativa en los centros privados, adoptar las medidas necesarias para identificar al alumnado con altas capacidades intelectuales y valorar de forma temprana sus necesidades. Se tendrá en consideración el ritmo y estilo de aprendizaje del alumnado que presenta altas capacidades intelectuales. A tal fin, los centros docentes podrán adoptar medidas organizativas específicas así como programas de enriquecimiento y/o ampliación curricular adecuados a dichas necesidades que permitan a dicho alumnado desarrollar al máximo sus capacidades. En el caso de que las medidas a las que se refieren los párrafos anteriores resulten insuficientes, la escolarización de los alumnos con altas capacidades intelectuales se podrá flexibilizar en los términos que determine la normativa vigente.

Asimismo, se prestará atención al alumnado especialmente motivado por el aprendizaje para el que también se podrán adoptar medidas organizativas específicas y programas de enriquecimiento y/o ampliación curricular, que le permita desarrollar al máximo sus capacidades.

Artículo 15 .- *Medidas de apoyo específico para el alumnado con dislexia, dificultades específicas de aprendizaje (DEA), o por presentar Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH)*

1. La detección inicial de la dislexia, otras DEA o TDAH podrá producirse tanto en el centro educativo como en el ámbito familiar. En este último caso, la familia deberá aportar al centro el dictamen emitido por un facultativo colegiado.

2. Una vez realizada la detección inicial de las dificultades, el orientador o quienes reúnan las condiciones para ejercer funciones de orientación educativa en los centros privados, junto con el equipo de profesores del alumno, determinará el tipo de medidas referidas a la evaluación que se aplicará al alumno. Todo ello quedará plasmado en un informe que deberá estar firmado por el orientador y por el tutor del grupo, y deberá contar con el visto bueno del Jefe de Estudios del centro. El informe, cuyo modelo será establecido por la Dirección General competente en materia de ordenación académica, se adjuntará al expediente académico del alumno custodiado en el centro, en el que se extenderán las oportunas diligencias.

3. La aplicación de las medidas recogidas en el informe del tutor tendrá un período de validez limitado al año académico para el que ha sido emitido, procediéndose a su actualización al comienzo de cada curso escolar.

4. Las medidas aplicables a los alumnos con dislexia, otras DEA o TDAH en los exámenes y otros instrumentos de evaluación podrán ser: adaptación de tiempos, adaptación del modelo de examen, adaptación de los instrumentos de evaluación, y facilidades técnicas y materiales, así como de adaptación de espacios.

11. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

- Colaboración con otros Departamentos.
- Posible participación en la Olimpiada Filosófica

12. ELEMENTOS TRANSVERSALES

El Departamento de Filosofía trabajará en todas las asignaturas estos elementos transversales a través de:

- debates
- coloquio sobre temas de actualidad
- análisis de textos filosóficos o de otras materias
- visualización de documentales o películas relativos a algún tema de estos elementos
- y otros recursos que se crea conveniente utilizar para desarrollar dichos elementos transversales.

En la ESO: https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2015/05/20/BOCM-20150520-1.PDF

Artículo 9 Elementos transversales del currículo

1. En Educación Secundaria Obligatoria, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias.

2. La Comunidad de Madrid fomentará el desarrollo de los valores que potencien la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. Asimismo, fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia. La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del

Holocausto judío como hecho histórico. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación. Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, el currículo de Educación Secundaria Obligatoria incorpora elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

3. Igualmente, en cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, el currículo de Educación Secundaria Obligatoria incorpora elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. La Comunidad de Madrid fomentará las medidas para que los alumnos participen en actividades que les permitan afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

4. La Comunidad de Madrid adoptará medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. A estos efectos, se promoverá la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo, serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos. 5. En el ámbito de la educación y la seguridad vial, se incorporarán elementos curriculares y se promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que los alumnos conozcan sus derechos y deberes como usuarios de las vías, en calidad de peatones, viajeros y conductores de bicicletas o vehículos a motor, respeten las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas con el fin de prevenir los accidentes de tráfico y sus secuelas.

14. ACTIVIDADES ENTRE PERÍODOS

Durante el período que se establece entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria el Departamento sigue con su horario, por lo que el alumnado que ha aprobado la asignatura casi un mes antes debe asistir a las clases con normalidad. Aquellos que han aprobado la materia pueden reforzar lo adquirido leyendo textos o cualquier documento que no se haya utilizado durante el curso. La propuesta del Departamento para realizar en el aula es en concreto la elaboración de mandalas, como se especifica en el documento del Centro para el período entre la Evaluación Ordinaria y la Extraordinaria.

El alumnado suspenso debe asistir a clase para preguntar aquellas dudas que tenga antes del examen extraordinario.

ANEXO 1.

En todos los grupos de Valores Éticos:

. Currículo:

El currículo continuaría igual pero poniendo más énfasis en la adquisición de los contenidos mínimos. Teniendo en cuenta ,además, el momento en el que entre en vigor la teledocencia se determinará si se asigna un porcentaje concreto a cada evaluación. Se informaría al alumnado de dichos cambios.

. Procedimientos e instrumentos de evaluación:

Se mantiene la entrega periódica de tareas para su corrección y calificación.

. Criterios de calificación:

1º, 2º y 3º de la ESO:

70% la Competencia Lingüística y 30% la competencia de Aprender a Aprender.

4º de la ESO:

100% la Competencia Lingüística.

. Temporalización:

Se mantiene en principio la distribución inicial.

Isabel Olmeda Oliva

Jefa del Departamento

En Vicálvaro, septiembre de 2020